



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/DK-0171/08/21

Oficio N°: ORP/SGPARN/3336/2021

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Puebla, Puebla, a 02 de septiembre de 2021

JOSE ELEUTERIO MUNGUÍA BOTELLO

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 17 de Agosto de 2021, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado JOSÉ ELEUTERIO MUNGUÍA BOTELLO con giro de Fábrica de Embalajes de Madera, resuelto con el oficio N° DFP/SGPARN/3852/2018 de fecha 23 de Agosto de 2018, que cuenta con el código de identificación **T-21-016-JEM-001/15** ubicado en CALLE SIN NOMBRE S/N, COL. R69, CHICHICAXTLA, C.P. 73620 Aquixtla Puebla conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Tarimas CD (tarimas cortas dimensiones), <i>Gmelina arborea</i> , Melina, 15.768 Metros cúbicos	1	1	1	23967423	23967423
Tarimas MC (tarimas medidas comerciales), <i>Pinus sp.</i> , Pino, 172.722 Metros cúbicos	9	1	9	24404958	24404966
cajas de empaque, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 2.645 Metros cúbicos	1	1	1	24404967	24404967
madera aserrada largas dimensiones, <i>Abies sp.</i> , Oyamel, 51.881 Metros cúbicos	3	1	3	24404968	24404970
Tarimas CD (tarimas cortas dimensiones), <i>Abies sp.</i> , Oyamel, 10.882 Metros cúbicos	1	1	1	24404971	24404971

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS COMPETENCIA DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE PUEBLA.

MTRO. FERNANDO SILVA TRISTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

AVENIDA 3 PONIENTE 2926, COLONIA LA PAZ, PUEBLA, PUE. C.P. 72160
Tels: (222) 2299501; www.gob.mx/semarnat





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/DK-0171/08/21

Oficio N°: ORP/SGPARN/3336/2021

Asunto: Se otorgan reembarkes forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Puebla, Puebla, a 02 de septiembre de 2021

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN XIV, 39, 40 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE PUEBLA, PREVIA DESIGNACIÓN REALIZADA POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES MEDIANTE OFICIO NÚM./00491, FIRMA EL C. FERNANDO SILVA TRISTE, SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN, COMO ENCARGADO DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS COMPETENCIA DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN CITA."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Expediente y minutorio.

L/MCCP/I/LSC/afm.

No. 0688 AFCA-10/15

